

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
18 SEP 2008
Recibido.....18:30.....Hs.
Exp. N°.....21175.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, remita a esta Honorable Legislatura los pliegos de las personas propuestas para ocupar los cargos de Directores del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS)_de acuerdo a los establecido en el artículo 22 de la Ley 11.220, teniendo en cuenta que en la actualidad el organismo en cuestión se encuentra acéfalo.

[Handwritten signatures and names of several provincial deputies, including Jorge Alberto Lagna, Alberto Carlos Cejas, Marcela Dario Scataglini, Silvia Patricia Frana, María Alejandra Saldaña, and Luis Daniel Rubbo.]

FUNDAMENTOS

Hace algo más de 9 meses que asumió la nueva gestión de gobierno y a la fecha no se han cubierto las cinco (5) vacantes existentes en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), ni en su caso, diseñado una política distinta para los organismo de Control de los servicios públicos, tal como públicamente lo promovieron las actuales actividades provinciales.

Esta situación cobra mayor gravedad aún ante la medida dispuesta por el Poder Ejecutivo sobre el aumento de la Tarifa del Agua, ya que en virtud de las disposiciones legales vigentes resulta decisiva la participación del ENRESS en la determinación de Tarifas. Lo que sin ninguna duda afecta la calidad institucional que persigue el gobierno.

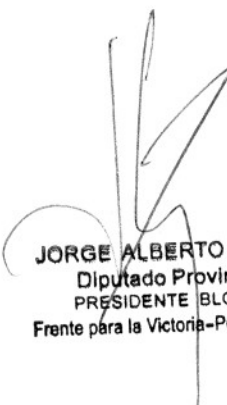
Si bien públicamente, y en diversas oportunidades, las actuales autoridades han hecho conocer su intención de encarar una política para los organismos de Control, lo que motivo que oportunamente se dictara el decreto 2512/07 como mecanismo transitorio para que el ENRESS pudiera contar con el quórum mínimo legal, la situación en el presente se ha agravado con la expiración del mandato de otro de los

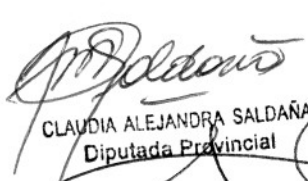


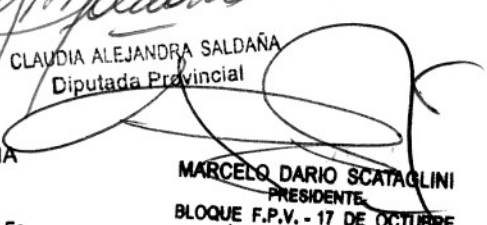
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**


directores, lo que en la práctica implica su paralización por falta de representantes que puedan expresar la voluntad del organismo para funcionar.

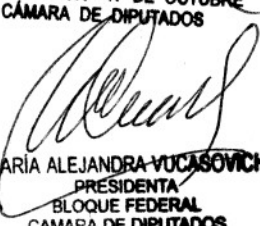
La importancia de la cuestión planteada, en tanto se refiere a la existencia y funcionamiento de órganos de control de los servicios públicos, lo que en un Estado democrático, permite no solo velar por su correcta prestación, sino que además constituye una instancia institucional para que los ciudadanos que puedan hacer llegar sus inquietudes y reclamos, es lo que amerita solicitar a nuestros pares que nos acompañen en la presente iniciativa.

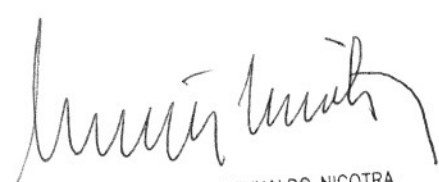

JORGE ALBERTO LAGNA
Diputado Provincial
PRESIDENTE BLOQUE
Frente para la Victoria-Por Santa Fe

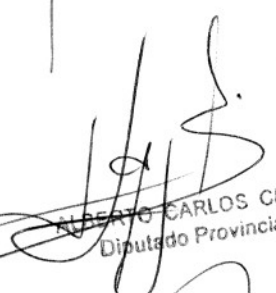

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

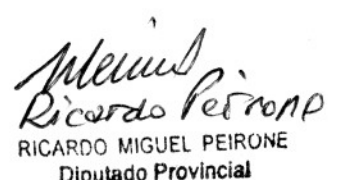

MARCELO DARIO SCATAGLINI
PRESIDENTE
BLOQUE F.P.V. - 17 DE OCTUBRE
CÁMARA DE DIPUTADOS



LUIS DANIEL RUBIO
Diputado Provincial


MARIA ALEJANDRA VUCSOVICH
PRESIDENTA
BLOQUE FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS


NORBERTO REYNALDO NICOTRA
Diputado Provincial


ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial


RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


ROMONELLI, G.


LACA VA MANTO